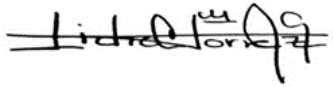
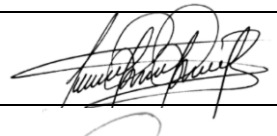
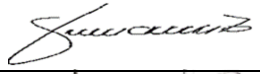
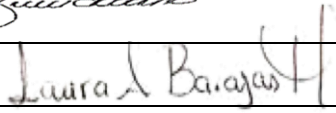
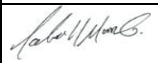
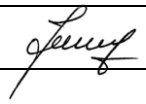
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Deporte	**PROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL **FORMATO:** Acta de Reunión	**VERSIÓN: 1** **CÒDIGO:** DE-FR-020 **Fecha: 26/04/2022**

Fecha:	22/08/2023	**Hora Inicio:**	4:00 pm	**Hora Final:**	5:30 pm
Lugar/Sala Virtual:	Teams Institucional	**Objetivo de la Reunión:**	Comité técnico convenio COID-973-2023	**Nº de Páginas:**	**4**

ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA
Danny Alexander Pineda	**Apoyo supervisión técnica GIT Actividad Física.**	**dapineda@mindeporte.gov.co**	
Julián Molina Serrato	**Apoyo comité técnico GIT Recreación**	**jumolina@mindeporte.gov.co**	
Lidia Cecilia Torres Gómez	**Apoyo comité técnico GIT Deporte Social Comunitario**	**litorres@mindeporte.gov.co**	
Ita Del Pilar Perea Baena	**Apoyo comité técnico GIT Deporte Escolar.**	**itperea@mindeporte.gov.co**	
Elkin Andres Céspedes Zapata	**Apoyo comité técnico GIT Actividad Física**	**elcespedes@mindeporte.gov.co**	
Gustavo Alberto Rivadeneira Montaño	**Apoyo Financiero**	**gurivadeneira@mindeporte.gov.co**	
Laura Andrea Barajas Murcia	**Apoyo Jurídico**	**labarajas@mindeporte.gov.co**	

Oscar Javier Ortiz	**Supervisor COID 973-2023 Mindeporte**	**ojaviero@mindeporte.gov.co**	
Jefferson Hinestroza Andrade	**Supervisor Escuela Nacional del Deporte**		
Fabián Marín González	**Profesional Universitario END**		
Jenny Patricia Montoya Mogollón	**Profesional Universitario END**		

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

TEMAS TRATADOS

Se realiza el comité técnico para la revisión, proposición de ajustes y aprobación del plan operativo de inversión y el cronograma de ejecución.
El comité técnico es liderado por el Julian Molina Serrato del Ministerio del Deporte.
Se inicia recordando las funciones asignadas al comité técnico desde el manual de contratación de la entidad y que están relacionadas con el objeto de la reunión.

- Verificar que el contratista cumpla con los requisitos exigidos por la Entidad para la entrega del anticipo o pago anticipado pactado.
- Verificar que no haya diferencia entre los saldos que se registren en el extracto, con el registro de gastos o el plan de inversión del anticipo.
- Solicitar, revisar y aprobar el plan de trabajo, al inicio del contrato o convenio, el cual debe incluir, como mínimo, el cronograma de ejecución de las actividades, la entrega de los productos y el uso de los recursos.
- Suscribir plan operativo o de trabajo según corresponda oportunamente, teniendo en cuenta los estudios previos, propuestas y demás soportes del negocio contractual.
- Controlar el avance del negocio contractual, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado y plan operativo, y llevar un registro de las novedades, disposiciones e instrucciones impartidas, durante la ejecución del negocio contractual y recomendar los ajustes necesarios.

Una vez entregados los documentos por parte de la Escuela Nacional del Deporte para la aprobación del primer desembolso este comité técnico realiza las siguientes observaciones sobre:
Plan operativo de inversión

- Se recomienda que en el ítem de Contratación de talento humano se integren únicamente los recursos correspondientes a la contratación de 4 meses y no como se evidencia en esta entrega que está a seis meses, esto con el fin de dejar la claridad que existirían $1.504.576.000 de pesos por comprometer y será facultad de este comité la redistribución de dichos recursos en las líneas establecidas para el desarrollo del convenio. Frente a este tema, la Escuela Nacional del Deporte indica que se debe dejar la claridad que estos no representan una liberación de recursos y que serán utilizados como se concerté en el marco de este comité técnico.
- Con relación al ítem de transporte de implementación se sugiere desde Mindeporte se revise que estos recursos señalados aquí ($76.250.000) no superen los establecidos por el GIT de Deporte Escolar.
- Los representantes del comité por parte de la IUEND se comprometen a enviar el plan operativo y el cronograma de inversión con las modificaciones solicitadas ese mismo día para que el supervisor pueda adelantar el trámite del primer pago.

Cronograma de ejecución.

- Se indaga por el tiempo tan amplio establecido (6 semanas) para las actividades de convocatoria para postulaciones en los territorios y recepción de hojas de vida, esto teniendo en cuenta la sugerencia realizada en el comité técnico pasado donde se indicó la necesidad de iniciar con los procesos de contratación del talento humano de los grupos de recreación y Actividad Física para el primero de septiembre del año en curso.
 Desde la END se aclara que este tiempo contempla la urgencia en la contratación del talento humano para Actividad Física y recreación, pero también se resalta que allí se tiene en cuenta el proceso establecido por deporte social comunitario que iniciaría el primero de octubre. Adicional a esto la escuela indica que se realizaran con cada grupo interno de trabajo una reunión para establecer el detalle en dichos procesos y concertar la forma de seguimiento a la contratación del talento humano.
 Nota aclaratoria: los tiempos de contratación del talento humano dependen del cumplimiento en la entrega de documentación de los aspirantes y solo se darna una vez cumplan con todos los requisitos de la fase precontractual y de perfeccionamiento.
- En este mismo componente, en la actividad de ejecución de las acciones en el territorio de cada uno de los programas por GIT se sugiere que la ejecución inicie desde el primero de septiembre y se extienda hasta la última semana de diciembre.
 Frente a esto la END manifiesta que ajustará según las indicaciones del comité.

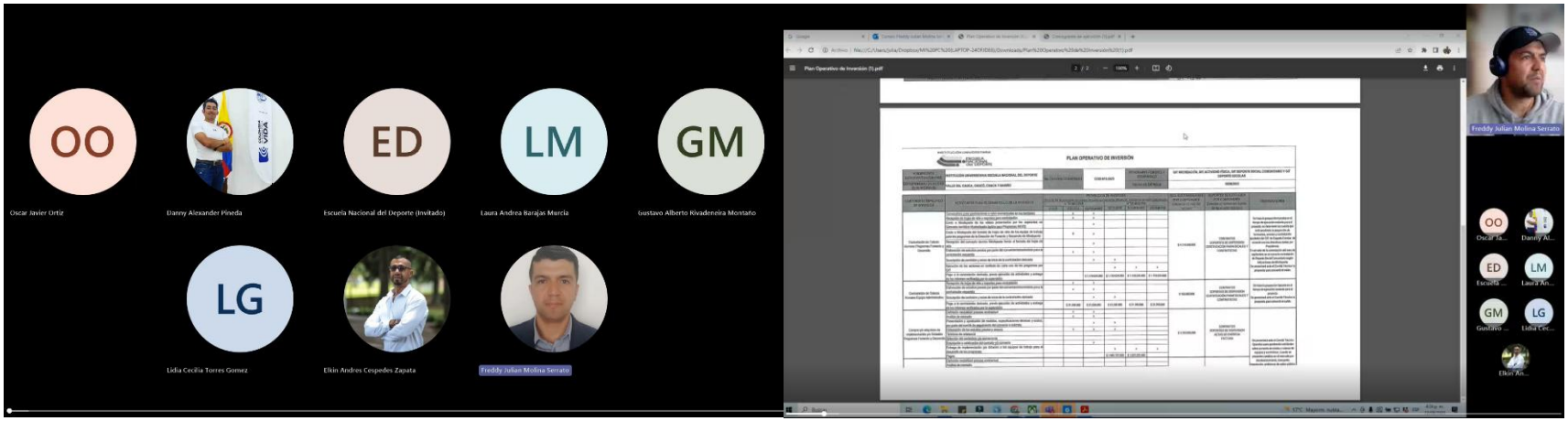
 Nota: la IUEND envió el plan operativo y cronograma de inversión el 22 de agosto de 2023 el cual queda aprobado conforme a lo acordado en el comité, es decir, como parte de los requisitos para el primer pago y para evaluar periódicamente su cumplimiento para la correcta ejecución del convenio, esto acorde con la minuta contractual y la función número 1 del comité determinada en los estudios previos.

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Reunión END con el GIT de Actividad Física para la revisión de los procesos de contratación de talento humano y temas técnicos de la realización de eventos.	Supervisores del convenio y GIT de Actividad Física.	23/08/2023
Reunión END con el GIT de recreación para la revisión de los procesos de contratación de talento humano y temas técnicos de la realización los encuentros intergeneracionales.	Supervisores del convenio y GIT de Recreación.	24/08/2023
Reunión END con el GIT Deporte escolar para la revisión de los ajustes presupuestales en la contratación del talento humano	Supervisores del convenio y GIT de Deporte Escolar.	24/08/2023
Seguimiento a los procesos de contratación de talento humano, compra y/o adquisición de implementación y/o dotación de los programas de Fomento y Desarrollo.	Comité técnico y Escuela Nacional de Deporte	Semanalmente, en coordinación con los referentes técnicos de los GIT de Fomento y Desarrollo
Compartir la línea grafica del Ministerio del Deporte para que la Escuela Nacional del Deporte la tenga en cuenta en los procesos de fabricación de dotación y utilización de logos en el marco de la implementación de los programas de Fomento y Desarrollo.	Supervisor del convenio por parte de Mindeporte.	25/08/2023
Remisión del plan operativo de inversión y el cronograma de ejecución ajustado y firmado	Escuela Nacional del Deporte	22/08/2023

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

EVIDENCIA DE ASISTENTES - REUNIONES VIRTUALES



*Inserte captura de pantalla de la lista de asistencia generada por la sala virtual.